

La inscripción de FEMA para asistencia federal cierra en dos semanas

Release Date: noviembre 3, 2020

MONTGOMERY, Ala. – Los propietarios e inquilinos de los condados de Baldwin, Escambia y Mobile con daños o pérdidas no asegurados ocasionados por el huracán Sally del 14 al 16 de septiembre de 2020 sólo tienen dos semanas para inscribirse para la asistencia por desastre.

La fecha límite para solicitar ayuda de FEMA es el **19 de noviembre de 2020**.

Aunque FEMA no puede cubrirlo todo, la asistencia de FEMA puede incluir subvenciones para vivienda temporal y reparaciones de emergencia en el hogar para que su hogar sea seguro, accesible y protegido. Si tiene una póliza de seguro de propietario de vivienda, presente su reclamo de seguro de inmediato, antes de presentar una solicitud a FEMA. FEMA no puede duplicar los pagos del seguro. Sin embargo, si no tiene seguro o tiene un seguro sin suficiente cobertura, usted puede recibir asistencia para pérdidas no aseguradas.

Incluso si presentó una solicitud con otra agencia u organización, debe inscribirse con FEMA si desea acceder a las subvenciones federales por desastre y a los préstamos por desastre a largo plazo y a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés).

Para registrarse para recibir asistencia:

- Visite <https://www.disasterassistance.gov/es>. Las solicitudes en línea deben completarse antes de la medianoche **del 19 de noviembre**.
- Llame al **800-621-3362 (TTY 800-462-7585)**. Los operadores son multilingües y las llamadas se atienden de **6 am a medianoche, siete días a la semana**.

La SBA brinda ayuda a los sobrevivientes en forma de préstamos por desastre a bajo interés. Puede pedir prestado hasta \$200,000 con una tasa de interés fija tan baja como 1.188% para reparar o reemplazar su hogar principal a su condición



FEMA

Page 1 of 2

previa al huracán. El préstamo puede incrementarse en un 20% de los daños por medidas de mitigación, es decir, elevación, contraventanas para huracanes, instalación de un malecón o una habitación segura.

Los propietarios e inquilinos también pueden ser elegibles para préstamos de hasta \$ 40,000 con una tasa de interés fija tan baja como 1.188% para reparar o reemplazar propiedad personal dañada o destruida, como ropa, muebles, electrodomésticos y automóviles.

Los préstamos por desastre de la SBA también están disponibles para empresas de todos los tamaños y organizaciones privadas sin fines de lucro para pérdidas físicas. Esto incluye propiedades de alquiler. Las pequeñas empresas y la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro pueden ser elegibles para préstamos por desastre por daños económicos para préstamos de capital de trabajo. El monto máximo del préstamo es de \$ 2,000,000. Las tasas de interés son tan bajas como 3.75% para empresas y 2.75% para organizaciones sin fines de lucro.

Una vez que se haya inscrito en FEMA, es posible que lo remitan a la SBA. Usted puede solicitar un préstamo por desastre de la SBA en línea visitando <https://disasterloan.sba.gov/ela>. También puede enviar su solicitud por correo a la SBA: Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth, Texas 76155.

La fecha límite para solicitar un préstamo por desastre de la SBA por daños físicos es también el **19 de noviembre**.

Para obtener la información más reciente sobre el huracán Sally, visite <https://www.fema.gov/es/disaster/4563>.

